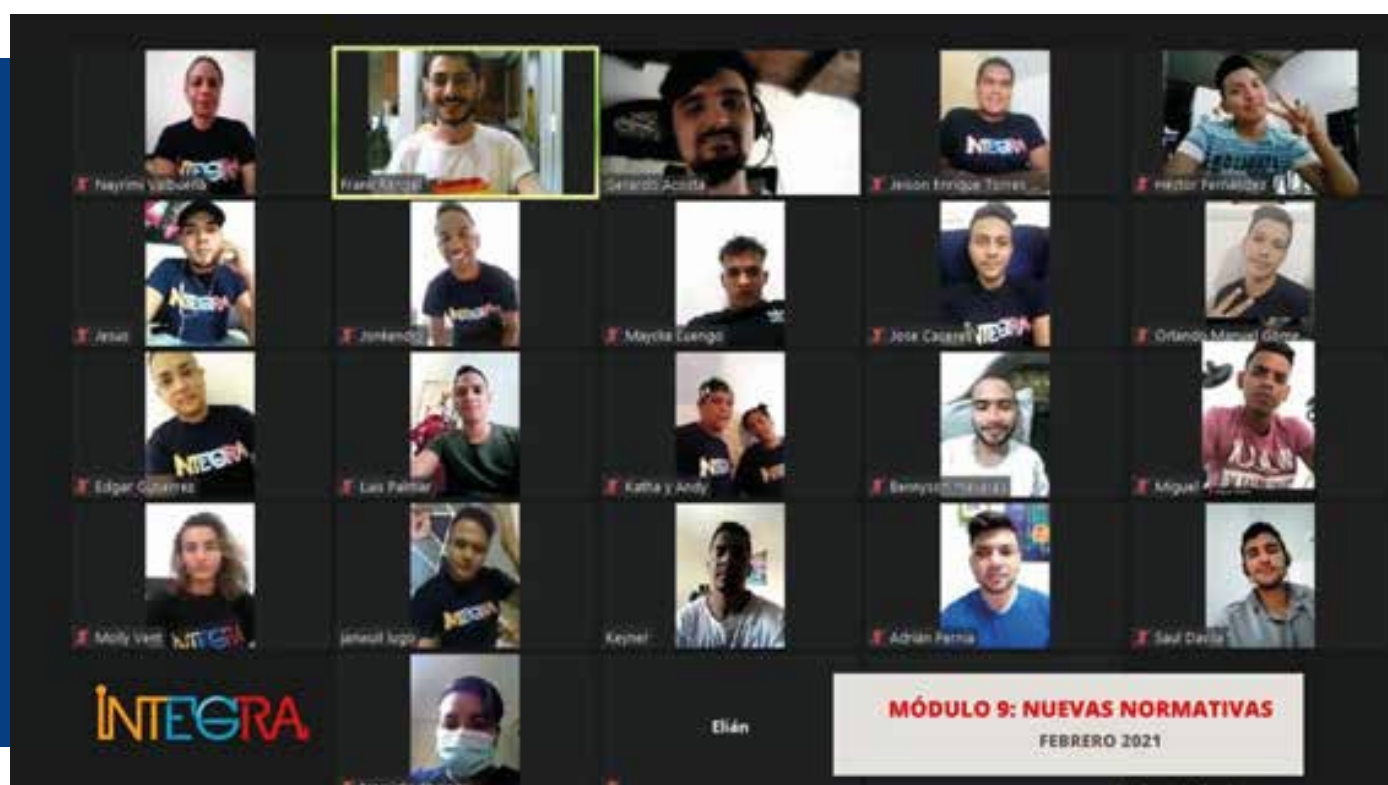


Con el apoyo de:



Boletín: Módulo IX de INTEGRA “Actualización en normatividad colombiana para la protección de personas LGBTI en situación de movilidad humana”



El pasado 8 de febrero durante una rueda de prensa el presidente de Colombia, Iván Duque, junto al director de (ACNUR) Filippo Grandi, anunciaron el nuevo “Estatuto de Protección Temporal para Migrantes Venezolanos”. Este comunicado representa un cambio significativo en los procesos migratorios, lo que nos motiva a hacer un análisis más profundo de las ventajas y desventajas de dicha normativa, la cual busca regularizar por lo menos a 2 millones de ciudadanos y ciudadanas de origen venezolano en el país.

La importancia de este anuncio fue la excusa perfecta para extender este debate a la ciudadanía venezolana LGBTI, quienes protagonizan estos pronósticos desde sus liderazgos en los distintos territorios del caribe colombiano. En el encuentro virtual (Modulo XI de INTEGRA) se dieron a conocer las medidas tomadas durante el último año, y la aclaración de dudas en diversos temas que precisamente propiciaba el nuevo estatuto.

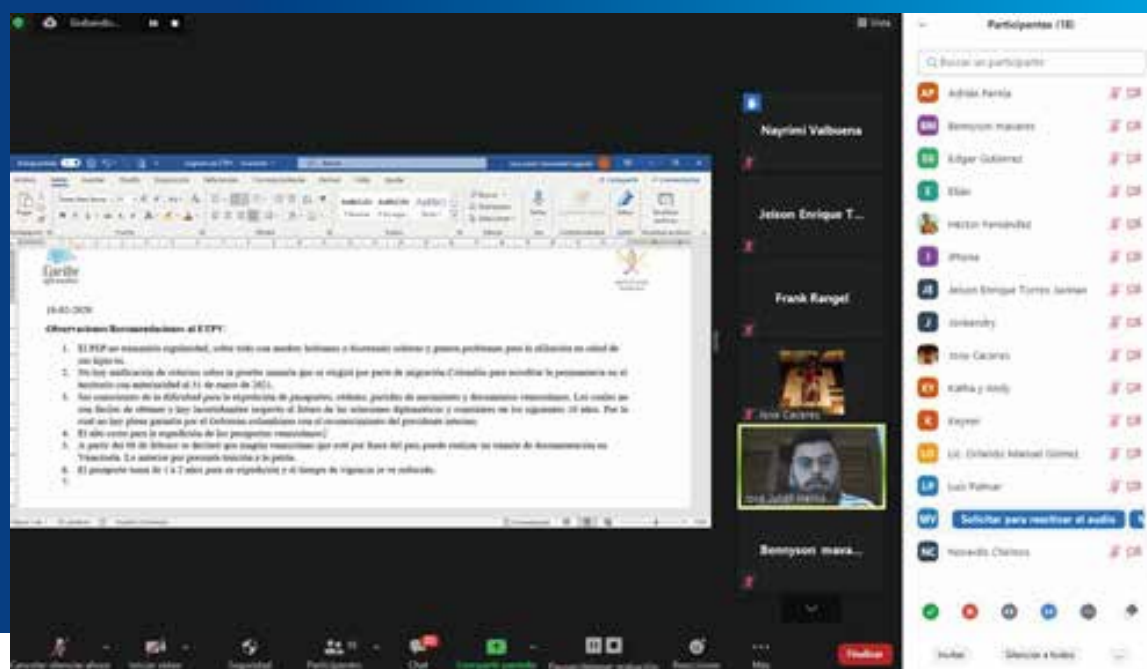
Con el apoyo de:



Recolección de observaciones y recomendaciones sobre el ETPV

En el espacio se compartieron sucesos ocurridos a diferentes personas en proceso de movilidad humana con orientación y expresión de género diversa, hechos que pusieron en riesgo no solo su estabilidad emocional sino también su dignidad; que como bien sabemos es un valor distintivo de la especie humana, de donde provienen otros valores y derechos fundamentales, tanto para el individuo

como para la colectividad. En tal virtud, todo ser humano debe ser respetado y protegido en su dignidad y no se debe atentar contra ella, es por ello que, es muy importante realizar propuestas que incluyan y visibilicen a la población LGBTI que históricamente ha sido ignorada en el ámbito normativo.



Se recolectaron 10 recomendaciones muy importantes que contemplan: la transmisión de regularidad entre madres LBT solteras para hijos menores de edad, tener en consideración que el gobierno de Venezuela prohibió la expedición de documentos a personas que se encuentren fuera del territorio venezolano, catalogándolas como “traidores de la patria” (además del alto costo que esto conlleva), la dificultad de cambiar el nombre identitario de personas trans en su documento lo que limita su

libre desarrollo y circulación además de poner en riesgo la misma ante cuerpos de protección como la policía que en muchas ocasiones terminan revictimizando a estas personas.

Estas son algunas de las propuestas realizadas durante el espacio, que concluyó con la invitación a los de tomar en cuenta la ciudadanía LGBTI en proceso de movilidad humana.



Con el apoyo de:



Con el apoyo de:



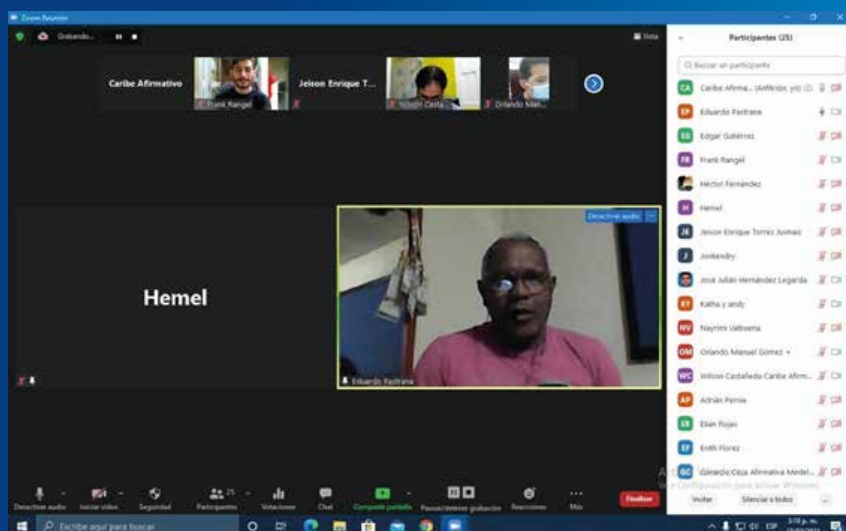
Conversamos con los enlaces LGBTI de la gobernación de Bolívar y Atlántico

Hemel Noreña y Eduardo Pastrana, fueron los enlaces invitados para compartir con las personas LGBTI en proceso de movilidad humana los avances que se han venido realizando en los territorios, ambos representan el enlace entre la ciudadanía LGBTI y el gobierno de Cartagena y el Atlántico.

Por una parte, Hemel menciona que en el Atlántico; se adelantan las implementaciones de las políticas públicas que fueron propuestas el año pasado y Eduardo agrega que, en Cartagena durante el marco del nuevo estatuto, se están realizando recomendaciones para la integración del tema LGBTI en el documento próximo a ser expedido en mayo. Además, mencionó que se adelantan acciones con la cooperación internacional iniciando principalmente por una caracterización que logre identificar a esta población, con el centro nacional de víctima también se han abordado los temas de la migración, teniendo en cuenta que es muy importante retomar la iniciativa del trabajo en conjunto para generar más incidencia, creando

alianzas estratégicas con organismos locales. Hemel concluyó en que la población LGBTI ha sido mencionada 54 veces en los planes de desarrollo territorial.

Los recursos de la cooperación internacional no es suficiente, pero en las ayudas que se están entregando se hacen de manera igualitaria, dirigido tanto a la población de acogida como también a las personas en proceso de movilidad humana, con la intención de prevenir la xenofobia y/o acción con daño. Por otro lado desde el Atlántico se busca la realización y toma de estrategias que permitan generar cambios en lo positivo, “movilizamos en redes una campaña llamada #AquíCabemosTodes que busca incluir y sensibilizar a las personas sobre el tema migratorio y social invitando a las personas a formar parte del cambio” añade Hemel.



Para el próximo modulo abordaremos como tema principal “Construcción de paz en contexto de movilidad humana” con la intención de consolidar los liderazgos identificados para el desarrollo de actividades que le brinde acceso a incidencia dentro de sus territorios de acogida y permita la identidad comunitaria en los procesos de movilidad humana LGBTI.